 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia , educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 1 de 40

INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL

**CARTILLA SOBRE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA PARA LA EMPRESA AUTOMOVILES ITAGUI SAS.**

**INFORME PRESENTADO PARA OBTENER EL TITULO DE CONTADOR
PÚBLICO.**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

YULY ANDREA RAMIREZ TANGARIFE

ENVIGADO

2016

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 2 de 40

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS

ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA



Nombre del estudiante	Yuly Andrea Ramírez Tangarife
Programa académico	Contaduría Pública
Nombre de la Agencia o Centro de Práctica	Automóviles Itagüí SAS.
NIT.	890.916.607-1
Dirección	CR 50 50 28 OF 326
Teléfono	444.26.44
Dependencia o Área	CONTABILIDAD
Nombre Completo del Jefe del estudiante	María Carmen Quiros Aguirre
	Subgerente
Labor que desempeña el estudiante	Auxiliar contable
	Auxiliar de tesorería
Nombre del asesor de práctica	Jairo Ángel Díaz
Fecha de inicio de la práctica	04 de septiembre de 2015
Fecha de finalización de la práctica	15 de Febrero de 2016

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 3 de 40

RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito fundamental realizar una cartilla para ilustrar la adopción e implementación de las NIIF en la empresa AUTOMOVILES ITAGUI SAS, proceso en el cual están involucradas las áreas Contable y Administrativa; el documento debe contener información pertinente, útil, confiable y comprensible enfocada en las NIIF para PYMES (Grupo 2).

Los componentes del documento son: La descripción general del marco normativo, el glosario y la descripción de las secciones que comprenden el proceso de convergencia.

Palabras Claves: cartilla, NIIF, pymes, convergencia.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 4 de 40

ABSTRACT

The present work has as main purpose to perform a primer to illustrate the adoption and implementation of IFRS in the company AUTOMOVILES ITAGUI SAS, a process in which are involved the accounting and administrative areas; the document must contain relevant, useful, reliable and understandable information focused on the IFRS for PYMES (Group 2) .

Document components are: The general description of the regulatory framework, glossary and description of the sections comprising the convergence process.

Keywords: card, IFRS, PYMES, convergence.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 5 de 40

INTRODUCCIÓN

Gracias a la globalización se ha producido una transformación radical en los mercados y ha dado origen a movimientos en el flujo de las diferentes economías y/o negociaciones, que permite a las empresas trascender a nivel internacional. En el caso de Colombia las compañías vienen adelantando el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información como lo señala la Ley 1314 de 2009, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, con estándares internacionales de aceptación mundial.

El Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1314 sobre el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, definió el tipo de entidades que lo integran y las normas a aplicar para este grupo, las cuales corresponden a las Normas de Información Financiera –NIF, conformadas por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida en español en el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés).

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 6 de 40</p>

El 31 de diciembre de 2015 es la fecha de presentación de los últimos estados financieros elaborados conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad hasta ahora vigente, y durante 2016 sea el período de aplicación donde se llevará por primera vez la contabilidad bajo el Nuevo Marco Técnico Normativo, teniendo en cuenta que para efectos fiscales seguirá rigiendo la normatividad actual.

Con el propósito que en la empresa AUTOMOVILES ITAGUI SAS se agilice la adopción e implementación de las NIIF, dada su importancia y obligatoriedad, se considera la necesidad de allegar la información adecuada y útil por medio de una cartilla, bajo el enfoque de NIIF para Pymes, que servirá de guía para tal propósito.

El documento referenciado está elaborado en forma sencilla y práctica; de tal forma que coadyuve al logro del objetivo del presente trabajo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 7 de 40

CONTENIDO

1.	ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA.....	9
1.1.	CENTRO DE PRÁCTICA.	9
1.2.	OBJETIVO DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL.	12
1.3.	FUNCIONES.....	12
1.4.	JUSTIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL.....	13
1.5.	EQUIPO DE TRABAJO.	14
2.	PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICAS.....	15
2.1.	CARTILLA SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN LA EMPRESA AUTOMOVILES ITAGUI SAS.	15
2.2.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
2.3.	JUSTIFICACIÓN.....	16
2.4.	OBJETIVOS.....	17
2.4.1	Objetivo general.	17
2.4.2	Objetivos específicos.....	17
2.5.	DISEÑO METODOLÓGICO.	18
2.6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	18
2.7.	PRESUPUESTO.....	20
3.	DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	21
3.1.	MARCO DE REFERENCIA.....	21
3.1.1	Antecedentes	21

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 8 de 40

3.1.2. Marco teórico	23
3.1.3 Marco conceptual.....	26
3.1.4 Marco legal.....	32
3.2. DESARROLLO Y LOGRO DE OBJETIVOS	34
4. CONCLUSIONES	35
5. RECOMENDACIONES	37
6. TRABAJOS CITADOS	38

ANEXO 1: Cartilla informativa normas internacionales de información financiera NIIF para pymes.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 9 de 40

1. ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA

1.1. CENTRO DE PRÁCTICA.

Nombre o razón social: Automóviles Itagüí SAS.

Identificación tributaria: 890916607-1

Misión: Automóviles Itagüí es una empresa de transporte público, con rutas urbanas y metropolitanas entre Itagüí y Medellín. Su consolidación se fundamenta en el liderazgo y la responsabilidad social con nuestros usuarios, quienes se benefician de una cultura organizacional basada en el progreso integral del hombre y la sociedad

Visión: Automóviles Itagüí en el año 2015 será una empresa reconocida en el área metropolitana y a nivel Nacional por su liderazgo integral en el transporte público, brindando un servicio de calidad competitiva gracias al trabajo en equipo de propietarios, conductores y todo el personal de la empresa con el fin de ser operadores del Sistema Integrado de Transporte Público – Metroplus.

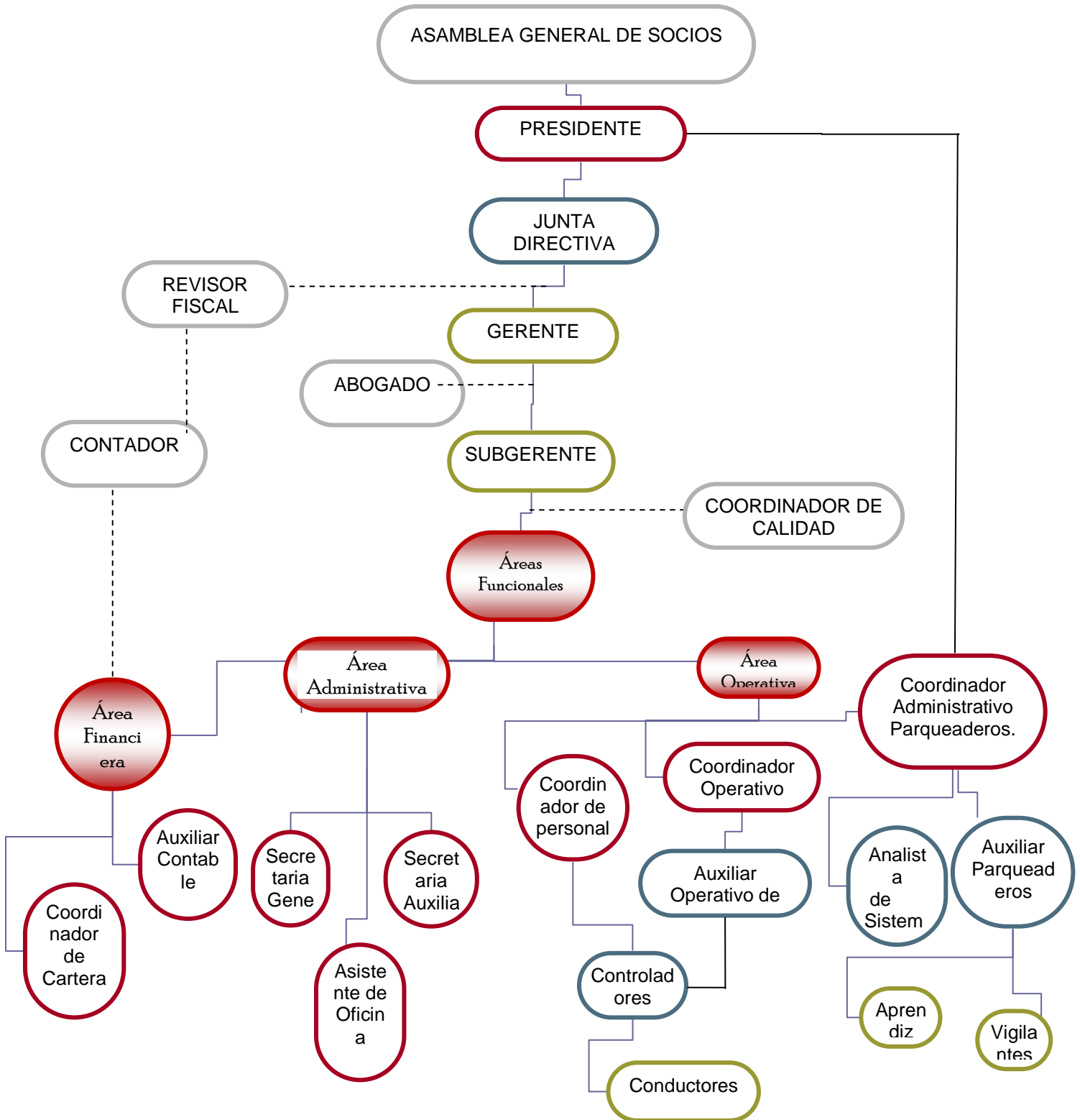
 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 10 de 40</p>

Objetivos institucionales:

Brindar a nuestros usuarios un alto grado de satisfacción y seguridad en el transporte público con base en programas de calidad.

Prestar un servicio con personal idóneo, capacitado y comprometido en el mejoramiento continuo de la calidad.

Mantener la sostenibilidad y la rentabilidad empresarial



	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 12 de 40

1.2. OBJETIVO DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL.

Brindar información básica, útil y confiable por medio de una cartilla sobre las normas internacionales de información financiera, NIIF PYMES” grupo 2, para la empresa AUTOMOVILES ITAGUI SAS, aplicando los conocimientos y destrezas adquiridas durante la formación académica con un proceso de retroalimentación, la cual tenga como característica ser un documento que sirva como soporte y apoyo al inicio del cumplimiento del decreto reglamentario 3022 de 2013 de la ley 1314 de 2009, logrando fomentar la investigación y el aprendizaje que represente un valor agregado en la formación académica, personal y profesional además de elevar el nivel de competitividad.

1.3. FUNCIONES.

Documentar toda la normatividad legal vigente para la adopción de las NIIF en empresas Pymes.

Estipular cuáles estados financieros debe elaborar la empresa.

Describir las secciones que componen las NIIF para Pymes, plantear glosario básico para un mejor entendimiento.

Realizar cronograma de aplicación y la Ruta de la Convergencia en la NIIF para Pymes.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 13 de 40</p>

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL.

Las NIIF para Pymes es un tema de actualidad y de gran impacto en las empresas colombianas, en AUTOMOVILES ITAGUI SAS las NIIF dan solución a que los estados financieros se centren más en la evaluación de los flujos de efectivo a corto plazo, la liquidez y la solvencia.

Uno de los aspectos que más critican a la hora de adoptar las normas es el alto costo que debe pagar por las consultorías, así como los recursos, la tecnología y el tiempo necesario para la actualización y capacitación de los profesionales contables.

En Colombia, la transición a dichas normas por parte de estas empresas se debe hacer por obligación legal (Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios) y el plazo máximo va hasta diciembre del 2016.

Como profesional en Contaduría, además de tener la responsabilidad de dar inicio al proceso de transición por medio de la elaboración de una cartilla donde se plasmará una información pertinente, útil como la normatividad, cronograma, pasos a seguir en la elaboración del estado de situación financiera ESFA, glosario y síntesis para un mejor entendimiento de las secciones, también se tendrá información a los cambios permanentes de las NIIF para Pymes, pues su estructura afronta modificaciones cada tres o cuatro años en promedio.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 14 de 40</p>

1.5. EQUIPO DE TRABAJO.

Practicante:

Estudiante que cumple con los requisitos académicos del plan de estudio del programa en formación y se encuentra idóneo para desarrollar, investigar y ejercitar un proyecto dentro de una empresa con desenvolvimiento a nivel profesional con eficiencia y eficacia logrando un mayor aprendizaje por medio del cumplimiento de metas y objetivos, consolidando su formación académica, personal y profesional además de elevar su nivel de competitividad.

Asesor de práctica:

Orientar al estudiante en la realización de su práctica empresarial y en el desarrollo del proyecto, brindando una opinión a través de su conocimiento y generando las sugerencias y recomendaciones pertinentes para el cumplimiento del objetivo propuesto.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 15 de 40

2. PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICAS

2.1. CARTILLA SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN LA EMPRESA AUTOMOVILES ITAGUI SAS.

2.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Automóviles Itagüí SAS cumple con las condiciones requeridas para clasificarse en el Grupo 2, lo que conlleva a la aplicación de la normatividad vigente sobre las NIIF para PYMES, actualmente no ha iniciado el proceso tendiente al cumplimiento de la legislación que reglamenta su implementación con las consecuencias de tipo contable, financiero y sancionatorio que ello conlleva.

Por lo anterior se hace necesario el inicio inmediato del proceso administrativo y contable orientado al establecimiento de la conversión de la contabilidad tradicional a la contabilidad según las normas actuales que hacen referencia a la adopción de las políticas y procedimientos considerados en la legislación alrededor de las NIIF. Ello implica la determinación y compromiso de la Gerencia y del personal adscrito al área contable y financiera en dinamizar y definir las actividades que se deben desarrollar para tal efecto, en cumplimiento de una planeación previamente establecida que den como resultado el logro del objetivo propuesto por medio de la información actualizada sobre la adopción y aplicación de las NIIF en la Empresa Automóviles Itagüí S.A.S. en cumplimiento de la normatividad existente.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 16 de 40</p>

2.3. JUSTIFICACIÓN.

Las NIIF son un marco normativo altamente complejo, basado en principios, en conceptos de valor económico y juicios de valor subjetivo que van más allá de planes de cuentas, códigos de registro y dinámicas contables.

El 31 de diciembre de 2015 es la fecha de presentación de los últimos estados financieros elaborados conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad hasta ahora vigente, y durante 2016 será el período de aplicación donde se llevará por primera vez la contabilidad bajo el Nuevo Marco Técnico Normativo.

Con el propósito que la empresa AUTOMOVILES ITAGUI SAS se documente sobre la adaptación de las NIIF se elabora una cartilla informativa sobre NIIF para Pymes, citando las generalidades del marco técnico normativo para pymes, plasmando un glosario básico para el mejor entendimiento de las secciones y con explicaciones simples y precisas de cada uno de los pasos que se deben seguir para el logro del objetivo formulado en el presente trabajo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 17 de 40

2.4. OBJETIVOS

2.4.1 Objetivo general.

Elaborar una cartilla cuyo contenido es información pertinente, útil, confiable y comprensible enfocada en las NIIF para PYMES (Grupo 2) en la empresa AUTOMOVILES ITAGUI SAS para documentar y agilizar el proceso de convergencia.

2.4.2 Objetivos específicos.

Consultar la información y normatividad legal vigente para la implementación de la NIIF para PYMES necesaria para la empresa AUTOMOVILES ITAGUI SAS.

Reunir toda la información necesaria y adecuada que servirá de apoyo para la aplicación y ruta de la Convergencia de la NIIF para PYMES en la empresa AUTOMÓVILES ITAGUI SAS.

Socializar al interior de la empresa los objetivos el alcance de la información considerada en la cartilla acerca de la NIIF para Pymes.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 18 de 40

2.5. DISEÑO METODOLÓGICO.

La metodología utilizada es investigativa de tipo exploratoria la cual conlleva a la recopilación de información, complementada con la verificación de la actividad contable de la empresa, la lectura de la documentación sobre la normatividad vigente acerca de las NIIF, estudio de casos prácticos sobre la aplicación y apertura de las NIIF, observación de la implementación de las NIIF en otras empresas del sector, consultas por internet y a profesionales expertos en el tema objeto del presente trabajo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 19 de 40

2.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Tabla 1. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	Fecha inicio prevista	Días trabajados	Fecha final prevista	Situación	Días para el final
Solicitud a la empresa	31-jul-15	34	3-sep-15	Terminado	0
solicitud revisor fiscal	31-jul-15	34	3-sep-15	Terminado	0
Carta de autorización	31-jul-15	34	3-sep-15	Terminado	0
Nombramiento de asesor	3-sep-15	1	4-sep-15	Terminado	0
inicio trabajo de grado modalidad práctica empresarial	6-sep-15	28	4-oct-15	Terminado	0
Informe inicial F-PI 34	6-sep-15	28	4-oct-15	Terminado	0
Desarrollo de la propuesta F-PI 38	5-oct-15	56	30-nov-15	Terminado	0
Informe final	30-nov-15	56	05-Dic-15	Terminado	0
Terminación Cartilla informativa	05-Dic-15	88	02-Mar-16	Terminado	0
Nombramiento de jurado para la corrección del informe final de prácticas	Marzo-16			En curso	0

Fuente: información procesada por el investigador

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 20 de 40

2.7. PRESUPUESTO

Tabla 2 Presupuesto

FICHA DE PRESUPUESTO						
Trabajo de grado modalidad practica empresarial		AUTOMOVILES ITAGUI SAS				
Cartilla NIIF con un enfoque normativo, secciones simplificadas, paso a paso de elaboración de ESFA para empresas pymes, conceptos de situaciones especiales claridad entre exenciones y excepciones, concepto de impracticabilidad en la conversión inicial ayuden apoyar y agilizar el proceso de convergencia.		Grupo 2 adopta NIIF para Pymes				
		890916607-1				
		Cr 50 50 28 of 326				
		Itagüí				
Fecha de presupuesto:	04/09/15 hasta 02/03/16	<u>Validez:</u>	<u>179</u>	<u>días</u>		
DESCRIPCION	UNIDADES	PRECIO	% D.T.O.	PRECIO D.T.O.	TOTAL	
Impresión de informes cartas iniciales	100	300,00	0%	0,00	30.000,00	
CD contramarcado	3	2.000,00	0%	0,00	6.000,00	
Imprevistos	0	50.000,00	0%	0,00	50.000,00	
Impresión cartilla	1	70.000,00	0%	0,00	70.000,00	
Pasajes asesorías	24	1.900,00	0%	0,00	45.600,00	
				TOTAL BRUTO	201.600,00	
				I.V.A. %	16%	0,00
Total presupuesto.....					\$201.600	
Fuente de financiación: Efectivo propio, tiempo fuera de jornada laboral						

Fuente: Información procesada por el investigado

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 21 de 40</p>

3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.

3.1. MARCO DE REFERENCIA

3.1.1 Antecedentes

La contabilidad surge como respuesta a la necesidad de llevar un control financiero de la empresa, pues esta proporciona la información suficiente sobre el desenvolvimiento, gestión y desarrollo económico y financiero, lo cual le permite a los inversionistas, gerentes y administradores tomar las decisiones correspondientes para el logro de los objetivos de la organización y un manejo óptimo de los recursos de la compañía. (Raigosa, 2011).

El estado ejerce un claro control sobre las empresas a través de la contabilidad, por ello exige que se lleven los libros de contabilidad, basados en principios de general aceptación y de acuerdo a la legislación y normatividad determinada para tal efecto. (Ensayos, 2011).

La globalización ha producido una transformación radical en los mercados y ha dado origen a movimientos en el flujo de las diferentes economías y/o negociaciones, que les permite a las empresas trascender a niveles internacionales. (Diana Maria Mejia Alvarez, 2013)

Una de esas transformaciones es la convergencia de la contabilidad bajo PCGA a NIIF, decisión tomada por el gobierno nacional a través de la Ley 1314 de 2009, el CTCP organismo

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 22 de 40</p>

rector de la normatividad contable, emitió el Direccionamiento Estratégico para tal fin, estableciendo en él los tres grupos de empresas ya conocidos como:

Grupo 1 que aplica NIIF Plenas,

Grupo 2 que aplica NIIF para Pymes y

Grupo 3 que aplica NIF para Microempresas

El gobierno nacional a través del Decreto Reglamentario 3022 de 2013, que reglamenta la ley madre de las NIIF en Colombia, estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman dicho Grupo 2., la transición a dichas normas por parte de estas empresas se debe hacer por obligación legal (Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios) y el plazo máximo va hasta diciembre del 2016 teniendo en cuenta que para efectos fiscales seguirá rigiendo la normatividad actual. (actualicese.com, 2014)

Las NIIF en las medianas empresas buscan que los estados financieros se centren más en la evaluación de los flujos de efectivo a corto plazo, la liquidez y la solvencia.

Aunque en Colombia se presenta un crecimiento del porcentaje de empresas que ha iniciado el proceso de implementación de las NIIF, aún es más alto el porcentaje que de las empresas que no han iniciado el acercamiento al tema.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 23 de 40

Las autoridades competentes según artículo 6 de la ley 1314 de 2009 es encabezado por la dirección del presidente de la republica y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con el fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información. (Superintendencia de sociedades, 2009)

3.1.2. Marco teórico

Desde el año 2009 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB, se dio a la tarea de divulgar a nivel mundial, una alternativa metodológica basada en las ya existentes NIIF Plenas (IFRS FULL), que pudiese satisfacer las necesidades de los usuarios de la información de las entidades medianas y pequeñas. (actualicese.com, 2014)

La NIIF para Pymes (IFRS for SME) es el resultado de años de discusión sobre la manera como se debe elaborar y presenta la información financiera que emiten las pequeñas y medianas empresas; un ejemplo de dicha discusión es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), organismo internacional que depende de la Organización de

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 24 de 40

Naciones Unidas – ONU, quienes propusieron tres (3) niveles de información financiera a través de un estándar denominado International Standards Accounting Reporting – ISAR:

Nivel 1: Entidades que cotizan en bolsa, bancos y demás entidades financieras similares (NIIF Plenas – IFRS Full).

Nivel 2: Entidades distintas a las anteriores pero que no se consideran microempresas.

Nivel 3: Microempresas que incluyen Famiempresas, miniempresas o pequeñas empresas en período de formalización.

En comparación con el modelo original que tomó el Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP en su Direccionamiento Estratégico de diciembre 5 de 2012, estableciendo en él la clasificación de las empresas existentes en Colombia en tres grupos, para cada uno de los cuales se elaboró un Marco Técnico Normativo específico que se adaptara a las características de las mismas. (actualicese.com, 2014)

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB es consciente de que el 95% de las empresas existentes en el mundo son medianas y pequeñas, es decir, las denominadas Pymes. Por lo anterior, emitió en el año 2009 un conjunto completo de estándares que diera respuesta a las necesidades de estas empresas; dicho conjunto de estándares se denomina NIIF para Pymes (en inglés IFRS for SME), recopilado en un único documento compuesto por treinta y cinco (35) secciones.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 25 de 40

El desarrollo de la propuesta de NIIF para las Pymes, las metas individuales del IASB eran satisfacer las necesidades del usuario y equilibrar los costos y beneficios de un preparador de información.

El objetivo del proyecto era desarrollar una NIIF expresamente diseñada para satisfacer las necesidades de información financiera de las entidades que:

- No tienen la responsabilidad pública y
- Publican estados financieros de propósito general para usuarios externos.

Ejemplos de tales usuarios externos incluyen los propietarios que no están involucrados en la gestión del negocio ya existente, los posibles acreedores y las agencias de calificación crediticia.

La NIIF para las Pymes se derivó de las NIIF Plenas con las modificaciones apropiadas basadas en las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las Pymes y las consideraciones de costo beneficio. (actualicese.com, 2014)

La NIIF para Pymes es el resultado de un largo análisis en el que se tuvieron en cuenta las características de las empresas que, aunque no producían información financiera de interés público, si requerían la elaboración de estados financieros para sus usuarios externos. (Salazar-Baquero, 2013).

3.1.3 Marco conceptual.

NIIF	COLGAAP
<p>Siempre hace referencia a los Estados Financieros como de propósito general.</p> <p>De propósito general: Son los estados financieros que se preparan al cierre de un periodo para ser conocidos por usuarios indeterminados, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de un entre económico para generar flujos favorables de fondos.</p>	<p>Siempre hace referencia a los Estados Financieros como de propósito general y específico.</p> <p>De propósito especial: Son aquellos que se preparan para satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios de la información contable.</p>
<p>Los estados financieros son:</p> <p>1-Estado de situación financiera</p> <p>2-Estado de Resultados</p> <p>3-Estado de Flujo de Efectivo</p> <p>4-Estado de cambios en el patrimonio.</p> <p>Revelaciones: (incluidas las políticas contables) como parte integrante de los estados financieros.</p>	<p>Los estados financieros son:</p> <p>1-Balance General</p> <p>2-Estado de Resultados</p> <p>3-Estado de flujo de efectivo</p> <p>4-Estado de cambio en el patrimonio</p> <p>5-Estado de cambios en la situación financiera.</p> <p>Notas a los estados financieros: Como parte integrante de los estados financieros.</p>

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 27 de 40

Se basa en principios	Se basa en reglas
Tiene una estructura separada de normas e interpretaciones	Tiene una sola estructura en donde trata normas básicas, técnicas, etc.
<p>Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación en el balance o en el estado de resultados de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, y satisfaga además los siguientes dos criterios:</p> <p>1-Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la entidad.</p> <p>2-El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.</p>	<p>Según el artículo 47 del decreto 2649 de 1993 Se denomina reconocimiento al proceso de identificar, registrar o incorporar formalmente en la contabilidad los hechos económicos realizados.</p> <p>Para que un hecho económico realizado pueda ser reconocido se requiere que corresponda con la definición de un elemento de los estados financieros, que pueda ser medido, que sea pertinente y que pueda representarse de manera confiable.</p>
<p>Para que una partida sea reconocida dentro de los estados financieros es imprescindible que cumpla con:</p> <p>1-La definición del elemento</p> <p>2-La generación de beneficios económicos y cuantificación monetaria fiable.</p>	<p>Para que un hecho económico realizado pueda ser reconocido se requiere que corresponda con:</p> <p>1-La definición de un elemento de los estados financieros</p> <p>2-Que pueda ser medido</p> <p>3-Que sea pertinente</p>

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 28 de 40

	4-Que pueda representarse de manera confiable.
<p>Los organismos de regulación son:</p> <p>1-El IASB: Es el organismo encargado de emitir las normas internacionales de información financiera.</p> <p>2-IFAC: Normas Auditoria</p> <p>3-IOSCO: Bolsas de valores</p> <p>4-FASB: Norma Contable USA</p> <p>5-BANCO MUNDIAL: Política Financiera</p>	<p>Los organismo de regulación son :</p> <p>1-Congreso de la republica</p> <p>2-DIAN</p> <p>3-Superintendencias</p> <p>4-CTCP: Realiza conceptos, consejos, recomendaciones, guías., la Junta Central de Contadores actúa como organismo disciplinario</p>
<p>Bajo norma internacional no se contemplan las llamadas “ cuentas de orden”</p>	<p>En la normatividad colombiana se contemplan las llamadas “cuentas de orden”</p> <p>1-cuentas de orden contingentes</p> <p>2-cuentas de orden fiduciarias</p> <p>3-cuentas de orden fiscales</p> <p>4-cuentas de orden de control.</p>
<p>El marco conceptual proporciona información financiera con propósito general, útil y comprensible para los inversionistas, prestamistas y otros acreedores que juegan un papel decisivo en</p>	<p>El marco conceptual de la contabilidad puede definirse como “un soporte teórico de normalización contable”, es un fundamento teórico que sirve de guía en la regulación normativo técnico de la</p>

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 29 de 40

la toma de decisiones sobre las entidades en cualquier lugar del mundo.	profesión.
Terminología	Terminología
Negocio en marcha: Empresa trabaje constantemente pueda funcionar en el futuro previsible.	Continuidad: Principio por el cual se asume que la empresa a la que se le registra sus actividades financieras tiene vigencia de funcionamiento temporal con proyección al futuro, a menos que exista una buena evidencia de lo contrario
Cuantificación de hechos económicos: Es la medición para poder cuantificar los hechos económicos	Valuación: Es el sustento para cuantificar en términos monetarios una partida.
Ingresos y gastos	Asociación: Hace referencia a la relación que debe existir entre los ingresos y los costos y gastos incurridos para generar dichos ingresos
Información completa	Revelación plena
Sobreestimar ni subestimar: Tener prudencia para no sobreestimar los activos o subestimar los pasivos y los gastos.	Prudencia: Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado se debe optar por registrar la

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 30 de 40

	<p>alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.</p>
<p>1-Periodo de preparación obligatoria año 2014.</p> <p>2-Periodo de transición: año 2015</p> <p>3-Fecha de presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA: año 2015.</p> <p>4-Periodo de transición: año 2015.</p> <p>5-Periodo de aplicación: año 2016</p>	<p>Los últimos estados financieros bajo COLGAAP, conforme a los decretos número 2649-2650 de 1993 y normatividad vigente, serán los preparados con corte al 31 de diciembre del año 2015 para el grupo 2 (PYMES).</p> <p>La LEY 1607 DE 2012 establece en su artículo 165 que para efectos tributarios las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuaran vigentes durante cuatro años siguientes a la entrada en vigencia de las NIIF con el fin de medir durante este periodo los impactos tributarios y proponer las disposiciones legislativas que correspondan; con las bases en lo anterior fiscales de las paridas que se incluyan en las declaraciones continuarán inalteradas.</p>

¿Que contiene el marco conceptual emitido por el IASB?

1-Objetivo de la información financiera.

2-Características cualitativas de la información financiera.

3-Definición de conceptos que integran los elementos básicos de los estados financieros (activos, pasivos, patrimonio, gastos e ingresos), y los criterios de reconocimiento y de medición de los elementos que constituyen los estados financieros.

4-Conceptos de capital y de mantenimiento del capital (Se considera que un ente económico genera utilidad solamente después de que su patrimonio al comienzo del periodo se halla mantenido o recuperado).

¿Que contiene el marco conceptual Colombiano?

1-Principios de contabilidad generalmente aceptados

2-Objetivos y cualidades de la información financiera.

3-Normas Básicas

4-Estados Financieros y sus elementos

(supersociedades, 2014)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 32 de 40

3.1.4 Marco legal.

Con el objetivo de llevar a cabo el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera; en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009 y tomando como base el Direccionamiento Estratégico emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública el 5 de diciembre de 2012, además del oficio No. 1 – 2013 – 022562 mediante el cual presentó a los Ministerios de Hacienda y Crédito público y de Comercio, Industria y Turismo la sustentación de la propuesta sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) en Colombia – NIIF para las Pymes; el 27 de diciembre de 2013 se expide el Decreto 3022 con el cual se establece el Marco Técnico Normativo, en donde se determinan los requerimientos para pertenecer al Grupo 2 y aplicar la NIIF para Pymes. El Marco Técnico Normativo se encuentra expresado en un único documento (hasta la fecha de la elaboración de esta publicación no se han producido decretos que modifiquen parcial o totalmente el inicial), conformado por treinta y cinco (35) secciones. (nacional, 2012)

La sección N°1 describe las características que deben tener las empresas para ser catalogadas como medianas y pequeñas empresas (Pymes).

No tienen obligación pública de rendir cuentas,

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 33 de 40</p>

Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

No coticen en bolsa, es decir, no pueden ser emisores de valores.

No sean entidades de interés público, lo que comprende no colocar masivamente dineros del público.

No sean subordinadas o sucursales de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas y que además cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.

No sean matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas y que adicionalmente cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.

No realicen importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente, y que adicionalmente cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 34 de 40

No tengan más de 200 empleados ni activos totales superiores a 30.000 SMMLV; en caso de que así sea, puede pertenecer al Grupo 2 siempre y cuando no sea ni subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera o sea matriz, asociada o negocio conjunto de una o más compañías extranjeras obligadas a aplicar NIIF Plenas. (Superintendencia de sociedades, 2013)

3.2. DESARROLLO Y LOGRO DE OBJETIVOS

Con la intención que en la empresa AUTOMOVILES ITAGUI SAS se agilice la adopción e implementación de las NIIF, dada su importancia y obligatoriedad, se da a conocer una información adecuada y útil por medio de una cartilla, bajo el enfoque de NIIF para Pymes decreto 3022 de 2013, utilizando una metodología investigativa de tipo exploratoria la cual conlleva a la recopilación de información, complementada con la verificación de las actividades contables dentro de la empresa, la lectura de diferentes documentos que contienen la temática inherente a la del proyecto, consultas por internet y a profesionales expertos en el tema, sirvieron de guía para el desarrollo de este trabajo, he de resaltar el gran aporte para mi vida personal y profesional y el compromiso que adquiero de ahora en adelante no solo para la empresa Automóviles Itagüí sino también para aportar a otras empresas u otras personas.

ANEXO 1: CARTILLA INFORMATIVA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PARA PYMES.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 35 de 40

4. CONCLUSIONES

La elaboración de la cartilla que guía e informa sobre la apertura para la implementación de las NIIF para Automóviles Itagüí S.A.S del manual de apertura de NIIF facilita la obtención, en forma expedita, de los conocimientos contables básicos que permitirán la adaptación de la nueva normatividad y las consecuencias de su puesta en marcha.

La adopción de las NIIF implica el que se involucre en esta temática todo el personal del área contable y financiera en la definición de las políticas contables con el propósito de que se actualicen y conozcan suficientemente la normatividad que se ha expedido en tal sentido.

La adopción de las NIIF es de gran importancia para la empresa porque ingresa al contexto de la internacionalización en lo que a la globalización se refiere pues se implementa un sistema que propende por la estandarización financiera y contable lo que le permitirá su crecimiento económico o diversificación con alianzas, acuerdos o negocios con otros actores nacionales o internacionales.

Socializar la primera fase del proyecto en cabeza de la gerencia durante el desarrollo de las diferentes etapas como se evidencia en el formato F-PI-037; fue de gran satisfacción para informar la actualidad de las NIIF y como se encuentra la empresa frente a estas, e involucrar al personal para el desarrollo de la ley.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 36 de 40

Con la elaboración de la cartilla se está dejando en la empresa capacidad instalada acerca del conocimiento que se debe tener sobre la terminología, los registros y cálculos que considera las NIIF y las implicaciones que trae la no adopción de la norma.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 37 de 40

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la adopción e implementación de las NIIF y sus políticas contables; para lo cual se puede utilizar la cartilla informativa que se elaboró para tal efecto como apoyo para el inicio de la primera fase.

Por lo anterior la empresa y sus directivos se evitarían las sanciones jurídicas y pecuniarias (hasta 200 SMLMV) consideradas en la Ley 222 de 1995, artículos 34, 37, 39, 40,43.

Las empresas deben patrocinar la elaboración de documentos (guías, cartillas o manuales) que soporten y orienten sobre la apertura e implementación de las NIIF para la agilización de los procesos requeridos y necesarios que conlleven a su culminación.

Capacitar y actualizar permanentemente al personal involucrado en el área financiera y contable sobre las NIIF.

Igualmente la empresa debe proveer los elementos físicos necesarios que apoye la labor del personal del área financiera y contable como software, hardware y la bibliografía necesaria.

Actualizar y complementar el contenido de la cartilla de acuerdo a la dinámica de la normatividad sobre las NIIF.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 38 de 40

6. TRABAJOS CITADOS

Actualicese.com. (2014). actualicese.com. Obtenido de cartilla-practica-nif-para-microempresas-y-niif-para-pymes: <http://actualicese.com/tiendaenlinea/cartilla-practica-nif-para-microempresas-y-niif-para-pymes/>

DIANA MARIA MEJIA ALVAREZ, P. A. (22 de Noviembre de 2013). biblioteca digital. Obtenido de IMPACTO DE LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE: http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/2492/1/Normas_Internacionales_Contabilidad_Mejia_2014.pdf

Ensayos, C. (10 de Agosto de 2011). LA IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD. Obtenido de [www.clubensayos.com](https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/LA-IMPORTANCIA-DE-LA-CONTABILIDAD/40284.html): <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/LA-IMPORTANCIA-DE-LA-CONTABILIDAD/40284.html>

Raigosa, C. (10 de Abril de 2011). <http://cristinaraigosa.blogspot.com.co/2011/04/taller-conseptos-de-la-contabilidad.html>. Obtenido de TALLER NO 01 CONCEPTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD: <http://cristinaraigosa.blogspot.com.co/2011/04/taller-conseptos-de-la-contabilidad.html>

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 39 de 40</p>

Salazar-Baquero, É. E. (Diciembre de 2013). scielo.org. Obtenido de Édgar Emilio Salazar-Baquero: <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v14n35/v14n35a03.pdf>

Superintendencia de sociedades. (27 de Diciembre de 2013). Decreto 3022 diciembre de 2013. Obtenido de Superintendencia de sociedades: <http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/leyes-y-decretos/Documents/DECRETO%203022%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202013.pdf>

Superintendencia de sociedades. (13 de Julio de 2009). Ley 1314 de Julio 2009. Obtenido de Superintendencia de sociedades: http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/leyes-y-decretos/Documents/Ley_1314_2009_Convergencia_NIIF.pdf

 <p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	Código: F-PI-038
	Versión: 02
	Página 40 de 40

Firma del estudiante: Andrés Ramírez T.

Firma del asesor: Jammy

Firma del jefe en el Centro de Práctica: Mano' Cecilia Pérez